

CORRELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA CITES 2021-2030
Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 Y
EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Objetivos Estratégicos de la CITES

Velar por que el comercio internacional de animales y plantas silvestres no amenace su supervivencia:

META 1 EL COMERCIO DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES TENDRÁ LUGAR EN PLENO CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN A FIN DE LOGRAR SU CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE

Objetivos

Objetivos de desarrollo sostenible 2030

Objetivo 1.1

Las Partes cumplirán sus obligaciones en virtud de la Convención mediante la adopción y aplicación de legislación, políticas y procedimientos adecuados.

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

En particular, los siguientes objetivos:

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

Objetivo 1.2

Las Partes habrán establecido Autoridades Administrativas y Científicas y puntos focales para la aplicación que lleven a cabo eficazmente las tareas que se les exige en virtud de la Convención y las resoluciones pertinentes.

Objetivo 1.3

La aplicación de la Convención a escala nacional será coherente con las Resoluciones y Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.

Objetivo 1.4

Los Apéndices reflejarán correctamente el estado de conservación y las necesidades de las especies.

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

En particular, los siguientes objetivos:

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

En particular, los siguientes objetivos:

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Objetivo 1.5

Las Partes habrán mejorado el estado de conservación de los especímenes incluidos en los Apéndices de la CITES, establecido medidas nacionales de conservación, apoyado su uso sostenible y promovido la cooperación en el manejo de los recursos compartidos de vida silvestre.

2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

En particular, los siguientes objetivos:

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

META 2 LAS DECISIONES DE LAS PARTES ESTARÁN RESPALDADAS POR LOS MEJORES CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLES

Objetivos

Objetivos de desarrollo sostenible 2030

Objetivo 2.1

Los dictámenes de extracción no perjudicial de las Partes se basarán en la mejor información científica disponible, y su determinación de la adquisición legal se basará en la mejor información técnica y jurídica disponible.

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

En particular, los siguientes objetivos:

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Objetivo 2.2

Las Partes cooperarán en el intercambio de información y herramientas pertinentes para la aplicación de la CITES.

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En particular, los siguientes objetivos:

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

Objetivo 2.3

Las Partes dispondrán de información suficiente para hacer cumplir la Convención.

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En particular, los siguientes objetivos:

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

Objetivo 2.4

Las Partes tendrán suficiente información para tomar decisiones de inclusión en los Apéndices que reflejen las necesidades de conservación de las especies.

Objetivo 2.5

Se identificarán las lagunas de información y las necesidades con relación a especies clave y se las abordará.

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En particular, los siguientes objetivos:

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En particular, los siguientes objetivos:

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

META 3 LAS PARTES (INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE) DISPONDRÁN DE LAS HERRAMIENTAS, LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD PARA APLICAR Y HACER CUMPLIR LA CONVENCIÓN DE MANERA EFECTIVA, CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACIÓN, EL USO SOSTENIBLE Y LA REDUCCIÓN DEL COMERCIO ILEGAL DE LAS ESPECIES SILVESTRES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES

Objetivos

Objetivos de desarrollo sostenible 2030

Objetivo 3.1

Las Partes habrán establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

En particular, los siguientes objetivos:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Objetivo 3.2

Las Partes y la Secretaría elaborarán, adoptarán y aplicarán programas adecuados de fomento de la capacidad.

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y triangular

Objetivo 3.3

Se dispondrá de recursos suficientes a nivel nacional e internacional para apoyar los programas de fomento de la capacidad necesarios y para garantizar el cumplimiento, la plena aplicación y la observancia de la Convención.

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y triangular

Objetivo 3.4

Las Partes reconocerán que el comercio ilegal de especies silvestres es un delito grave y contarán con sistemas

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

En particular, los siguientes objetivos:

adecuados para detectarlo e impedirlo.

Objetivo 3.5

Las Partes colaborarán entre sí incluyendo a todos los Estados del área de distribución, de tránsito y de destino para hacer frente de manera integral a las cadenas de comercio ilegal, incluso mediante estrategias para reducir tanto la oferta como la demanda de productos ilegales para que el comercio sea legal y sostenible.

Objetivo 3.6

Las Partes adoptarán medidas para prohibir, prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

Objetivo 3.7

Se priorizarán y coordinarán las inversiones en el fomento de capacidad de la CITES, y se supervisará su éxito para garantizar una mejora gradual a lo largo del tiempo.

Objetivo 3.8

Las Partes aprovecharán plenamente los nuevos adelantos tecnológicos para mejorar la aplicación y la observancia efectivas de la Convención.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y triangular

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

En particular, los siguientes objetivos:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y triangular

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

META 4 EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE LA CITES TAMBIÉN CONTRIBUIRÁN A OTROS ESFUERZOS INTERNACIONALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRENDERÁN DE ELLOS

Objetivos

Objetivos de desarrollo sostenible 2030

Objetivo 4.1

Las Partes apoyarán las políticas de comercio de vida silvestre sostenibles, especialmente aquellas que aumenten la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para buscar medios de subsistencia.

8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

Objetivo 4.2

Se reconocerá la importancia de lograr la finalidad de la CITES como una contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, así

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

como del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

Objetivo 4.3

Aumentará en todo el mundo la concienciación sobre la función, la finalidad y los logros de la CITES.

Objetivo 4.4

Las Partes en la CITES estarán informadas de las actuaciones internacionales para el desarrollo sostenible que pueden tener relación con la consecución de la finalidad de la CITES.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

META 5 SE MEJORARÁ LA APLICACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA CITES MEDIANTE LA COLABORACIÓN

Objetivos

Objetivo 5.1

Las Partes y la Secretaría apoyarán y mejorarán las asociaciones de cooperación existentes a fin de alcanzar los objetivos que se han fijado.

Objetivo 5.2

Las Partes impulsarán la formación de alianzas nuevas, innovadoras y mutuamente sostenibles entre la CITES y los socios internacionales pertinentes, según proceda, para promover la finalidad de la CITES e integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Objetivo 5.3

Se reforzará la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar las actividades que contribuyan a la aplicación y observancia de la CITES.

Objetivos de desarrollo sostenible 2030

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y triangular

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y triangular

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En particular, los siguientes objetivos:

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y triangular

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible